		F	ICHA DE	ANÁ	LISIS D	E PI	REFACTI	BILIDAD DE	OBRA PÚE	BLICA						
FECHA DE LA INSPECCIÓN: Nro. TRÁMITE SITRA: GADD			2024-06-14 MQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0494-E				Presupuestos Participativos de Coerdinaldo Territorial, Cobernabilidad y Barticipación AMA MONRALLE									
	THE PARTY			E B (F		L. INF	FORMACIÓN	I BÁSICA	7000	CHARLES		EDG.	Parti		715	
1.1 AdministraciónZonal:	100	Administración Zonal Tumbaco					1.2 Parroquia				EL QUINCHE					
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):		44	Administración Zonal Tumbaco					1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:				IGUINIARO BAJO				
1.5 N° Predio Intervención (referencial):			5147916					1.6 Ubicación:			https://maps.app.goo.gl/gKTv1g38QDwLPoCM					
1.7 Afectaciones/Protecciones:		S	SI - NO				X 1.8 Uso de Suelo:				(R) Residencial					
				_			oreferencia:	Coordenadas TM	IQ	M. Bud						
X :523075.1590		Y :9985998.6055		(Inicio del Proyecto)			4 1/45			•	(Fin del Proyecto) (Fin del Proyecto)					
				(Inici	o del Proye		REQUERIMI	TNTO					(Fin e	del Pro	yecto)	
2.1 Tipo de Requerimi	ento:	1		Fenac	io Público	Z.	REQUERIMI	ENTO	Vialidad		X		Infraes	tructi	ıra	
2.1 Tipo de Requerimi 2.2 Nombre del requerimiento:	CIÓN MURO DE C	RO DE CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO E				N EL PREDIO Nro. 5147916, BARRIO SECTOR COMU			CTOR COMUN	1,755	RO,	0		N/A		
Desde:																
Hasta:	4.7.99	743 74 18	7-6-1	1984	-			N/A	11.70.2	35 F . 3		Park I	37.00			
	THE NAME OF THE OWNER,		Server .		3. AN	VÁLIS	SIS DE COND	ICIONANTES	TO STATE OF		113/19	A TOP OF THE PARTY		2470		
3.1 Propiedad Municip	oal:	N/A		SI	NO	Х	3.2 Trazad	o vial (APROBAD	0)		N/A	X	SI		NO	
3.3 Afectaciones:		N/A	1000	SI	NO	Х	3.4 Red Ele	éctrica:			N/A	V. 1	SI	x	NO	
3.5 Barrio Regularizado:			14.	SI NO X 3			3.6 Porcer	3.6 Porcentaje de consolidación:			77% Según información predios habitados plataforma Google Maps,					
Observaciones: No se sin embargo, el sector Desarrollo y ordenamie crecimiento paulatino.	es una localidad (ento Territorial 20	formal de la parroq	uia de El Qui	nche, se	gún Plan c		Observaci		an que los pred	lios desarrollar	n una activio	dad dome	stica, resider	ncial.	NO -	
3.7 Alcantarillado: Observaciones: Se obs alcantarillado en las via				a la red	37.57			ones: Se observar	acometidas d	e agua potable	en los prec	dios reside		1		
3.9 Interferencia con MetroQ:				SI	- NO	X	3.10 Uso d	e Suelo	75 CO 17		Comercia	-	Resid	lencia	l X	
En el sector no existe in	nfluencia directa	con el MetroQ					(R) Reside	ncial				- 0				
						5. A	ANÁLISIS TÉ	CNICO								
						5.1	Aspectos F									
5.1.1 Sitio de Intervención :								5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno X Re						- 14	alo	
5.1.3 Longitud / Ancho : 5.1.4 Área (m2) :			30.00 m 20 600.00 m2			m	E 1 E Cana	de Rodadura :	X	Ke	gular	N/A	-	IVI	alo	
5.1.6 Detalles y alcanco	esta obra deber	rá constar dentro	EPLANTEO Y N CRITERIO ESTR OTRAS AC	IIVELACI RUCTURA CTIVIDAD	ÓN, EXCAVA LA DEFINI DES NECESA 5 operativa	RIAS I	N, INSTALACIO N ETAPA DE F PARA EL COR VÁLISIS ECO Jal 2025, er	ÓN DE MURO DE HO ACTIBILIDAD, RELLE RECTO FUNCIONAN NÓMICO n donde se evide	ENO, CONSIDERA MIENTO DE LA O Enciará la asig	ACIONES DE DRI BRA CIVIL ADOF nación presu	ENAJE, IMPLI PTADA SEGU puestaria d	GAVIONES EMENTACIO N CONDICION de acuero	ón de cerra ones técnic lo a la dispe	AS IN :	idad de	
techo del proyect	to; con lo descri	ito, se realizará la			tractual,	contr		e ejecución de la		cipativos y los	s procesos	de acom	pañamient	o en l	a fase	
	5.3.1 *Costo	Referencial de la	intervención	1:			US	D:	LETS HOUSE.	\$55,00	0.00	11	Linuino 3	23	SIN INCL	

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLIS JURÍDICO

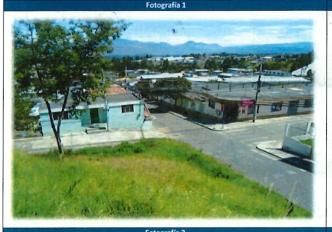
En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

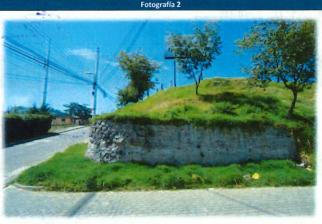
En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de propiedad comunal, sin adjuntar autorización de los representantes jurídicos y de Asamblea General como máxima autoridad comunal. Para la inversión de recursos públicos en propiedad comunal se requiere la suscripción de un convenio con la Municipalidad, que garantice el beneficio público comunitario su cuidado y mantenimiento, sobre la base las disposiciones normativas vigentes, así también se deberá garantizar la dotación de servicios en las instalaciones comunitarias en la que pretende invertir recursos públicos, de ahí que se emite criterio desfavorable a este requerimiento

7. ANÁLIS SOCIAL

Al visitar el predio se evidencia que no es una obra que beneficia a toda la comunidad. Por lo tanto, no es factible socialmente a que se pueda realizar la obra solicitada

8. FOTOGRAFÍAS





Fotografía 4





9 CROOLIIS



10. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN JURÍDICA: Se debe adjuntar autorización de los representantes jurídicos y de Asamblea General como máxima autoridad comunal. Para la inversión de recursos públicos en propiedad comunal se requiere la suscripción de un convenio con la Municipalidad, que garantice el beneficio público comunitario su cuidado y mantenimiento.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirigencia del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información del predio Referencial Nro. 5147916 en el Sistema Urbano de Información Metropolitana se evidencia que este, esta a Nombre o Razon Social de: LA COMUNA JURÍDICA IGUIÑARO además, al analizar los anexos adjuntos a la Ficha de Solicitud Ciudadana de Obra Pública Para Presupuestos Participativos 2024-2025, se observa la ausencia de documentación que acredite que dicha entidad otorga autorización al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para llevar a cabo trabajos en su terreno razon por la cual, la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente. Bajo consideraciones, netamente técnicas, segun analisis de las condiciones in situ, no se recomienda la implementación de ninguna obra de contención en la zona del proyecto.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA)	X)					
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X					
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE						
12.1 Nombre:	Edwin Marcelo Simbaña E.						
12.2 Teléfono de contacto:	+593 99 604 2514						
12.3 Dirección:	marce.simba@yahoo.es						
12.4 Barrio en el que vive:	IGUINIARO BAJO						
		Education Color Control Color Color					
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:					
FI TO CALL	F:	F:					

Elaborado por:

F:

ING. JUAN CARLOS RAMOS CANPOVERDE

ARC. JENNY ARTAS

ARC. JENNY ARTAS

MSC. FERNANÓA AYATA

DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Revisado por:

Revisado por:

Revisado por:

F:

JORA. ALE/NDRA-HÁDITÉNEGRO

DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTOR PARTICIPACIÓN GUDADANA

Aprobado por:

F:

ADMINISTRADOR ZONA